



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 2018400089351



09-03-2018

Bogotá, 09-03-2018

Señores
ORGANISMOS DE TRANSITO

ASUNTO: FALSEDAD CIRCULAR MT No 20184020076501 DEL 03 -03-2018

Respetados Señores

De manera comedida me permito comunicarles que el documento identificado como circular MT No 20184020076501 del 03 -03-2018, que ha sido divulgado a través de las redes sociales, el cual hace referencia a la supuesta aplicación de medidas especiales y transitorias para normalizar el registro inicial de vehículos de transporte de carga, presuntamente expedido por el Ministerio de Transporte y suscrito por el Coordinador Grupo de Reposición Integral Vehicular Lázaro Dimas González Avellaneda, **ES TOTALMENTE FALSO.**

Al respecto, se reitera que la información contenida en el documento en mención no es cierta y se solicita hacer caso omiso al mismo.

De igual manera es importante precisar que el único medio oficial a través del cual el Ministerio de Transporte da a conocer las distintas circulares es la página web, link <https://www.mintransporte.gov.co/Documentos/Normatividad/Circulares>.

Finalmente se informa que sobre dicho documento se han formulado las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que se surtan las investigaciones del caso.

Cordialmente,



MANUEL GONZÁLEZ HURTADO
Director de Transporte y Tránsito